

INTERASEO S.A.S. E.S.P. En cumplimiento de las Resoluciones CRA 151 de 2001, y CRA 403 de 2006 compiladas en la Res. CRA 943 de 2021, se permite informar a los usuarios del municipio de **CALIMA EL DARIEN** los costos de referencia, porcentajes de subsidios y aportes y las tarifas vigentes para el servicio público domiciliario de aseo, calculadas con la metodología tarifaria CRA 853 de 2018 modificada por las resoluciones CRA 883 de 2019 y 919 de 2020, aclarada y corregida con la resolución CRA 892 de 2019 y adicionada por la Resolución CRA 901 de 2019.

COSTOS DEL SERVICIO DE ASEO	REFERENCIA	VALOR
Costo de Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas y Limpieza urbana por suscriptor (\$/Suscr)	CBLUS	\$ 2.543,90
Costo de Comercialización por suscriptor (\$/Suscr)	CCS	\$ 2.698,92
Costo de Recolección y Transporte (\$/Ton)	CRT	\$ 158.666,15
Valor Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de residuos sólidos (\$/Ton)	VIAT	\$ 8.000,00
Costo de Disposición Final (\$/Ton)	CDF	\$ 33.798,79
Costo de Tratamiento de Lixiviados (\$/Ton)	CTL	\$ 3.523,34
Valor base de aprovechamiento VBA (\$/Ton)	VBA	\$ 192.464,94
CLASIFICACIÓN DE SUSCRIPTORES	% Subsidios y Contribuciones	TARIFA (\$) PREDIO HABITADO
Estrato 1	-60,00%	\$ 8.278,63
Estrato 2	-40,00%	\$ 12.417,94
Estrato 3	-15,00%	\$ 17.592,08
Estrato 4	0,00%	\$ 20.696,57
Estrato 5	50,00%	\$ 31.044,85
Estrato 6	60,00%	\$ 33.114,51
Pequeño Productor Comercial	50,00%	\$ 31.044,85
Pequeño Productor Industrial	30,00%	\$ 26.905,54
Pequeño Productor Oficial	0,00%	\$ 20.696,57

NOTAS ACLARATORIAS

Nota 1: La presente publicación da cumplimiento a la normatividad vigente. Las tarifas presentadas corresponden a diciembre 2022, periodo de facturación enero 2023.

Nota 2: La aplicación de los índices de actualización de costos se sujetará a lo establecido en el artículo 125 de la Ley 142 de 1994. La actualización de los costos por actividad se realizará conforme a lo citado en el artículo 57 de la Resolución CRA 853 de 2018.

Nota 3: Los factores de subsidios y contribuciones aplicados corresponden a los definidos en el Acuerdo Municipal vigente.